



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 28 MAR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0049426/2010 por el cual el Prof. Dr. Arnaldo MANGEAUD, solicita se autorice el pago de viáticos y pasajes al Dr. Claudio Alejandro SOSA; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Claudio Alejandro SOSA, concurrió en calidad de representante de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales a la "XXVI Reunión Plenaria Consejo Interuniversitario para la Enseñanza Superior de las Ciencias Biológicas (CIPEP) realizada en San Fernando del Valle de Catamarca los días 07, 08 y 09 de Octubre de 2010;

El informe del Área Económico Financiera, a fs. 05;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento del viaje realizado por el Dr. Claudio Alejandro SOSA, los días 07, 08 y 09 de Octubre de 2010 a la Ciudad de Catamarca.

Art. 2º.- Disponer el pago de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$750,00) en concepto de viáticos, al Dr. Claudio Alejandro SOSA, correspondientes al viaje realizado.

Art. 3º.- Los gastos de la presente rendición serán imputados con Recursos propios de la Facultad de acuerdo a la reglamentación vigente.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º.- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al interesado y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000258-T-2011

Ab/